



FUNDACIÓN  
CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA EL PROYECTO “STEPS FOR LIFE”**

**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO**

**Septiembre de 2022**



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA EL PROYECTO “STEPS FOR LIFE”

<u>Tipo de Contrato:</u>	SUMINISTRO
<u>Valor estimado del Contrato:</u>	TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (31.400,00€), IVA no incluido
<u>Plazo de entrega del suministro:</u>	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
<u>Procedimiento de licitación:</u>	ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159.6 de la LCSP)
<u>Órgano de Contratación:</u>	FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
<u>CPV:</u>	34100000-8 VEHÍCULOS DE MOTOR

### 1.- INTRODUCCIÓN

Fundación Camino Lebaniego es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector público autonómico del Gobierno de Cantabria y cuyo fin es la conservación y promoción del Camino Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria, así como la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego.

Entre sus fines se encuentra el diseño, programación y realización de actividades de difusión de su patrimonio natural, cultural y paisajístico.

El Camino Lebaniego es un Camino Cultural de Largo Recorrido de hasta 7 etapas de duración (Caminos Lebaniegos: Costero, Castellano, Vadiniense y Leonés) sumando unos 200 km de recorrido. Localizado en Cantabria, España, transcurre desde la costa hacia los Picos de Europa, en un sendero peatonal, por el que cada año transitan unas 15.000 personas que atraviesan un paisaje que varía desde la marisma costera, prados de siega, bosques colinos y montanos, roquedos hasta pastizales subalpinos a casi 2.000 metros de altitud

La Fundación tiene por objeto, y son fines de interés general, entre otros, la conservación, rehabilitación y recuperación de los caminos de peregrinación al Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria); la promoción y difusión del Camino Lebaniego de peregrinación y del Camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus interconexiones; la colocación de señales para su identificación, la promoción de los alojamientos relacionados con los caminos y la coordinación de la red de alberges; el diseño, programación, coordinación y en su caso, la realización de actividades relacionadas con la conmemoración del “Año Jubilar Lebaniego” u otros acontecimientos de excepcional interés relacionados con el Año Jubilar o con el Camino Lebaniego y del camino de Santiago a su paso por Cantabria y sus interconexiones, así como la información general sobre la regulación, medidas de protección y otorgamiento de licencias.

En mayo de 2021, la Comisión Europea aprobó el proyecto “Steps for Life”, donde participa la Fundación Camino Lebaniego, como coordinadora del proyecto, junto con otros socios.



Entre las actuaciones que se contemplan en este proyecto destaca la conservación de la naturaleza, la recuperación de especies y la mejora de los hábitats para el desarrollo de sendas. Infraestructuras Verdes en España y Portugal y la producción de guías metodológicas y redes de trabajo para replicar este tipo de acciones en otros Caminos No Motorizados de Largo Recorrido de toda Europa.

El objetivo principal de este Proyecto es crear dos Infraestructuras Verdes y fomentar la creación de más Infraestructuras Verdes en Europa, impulsando esta iniciativa entre otros Caminos No Motorizados de Largo Recorrido. Se espera conseguir esos objetivos mediante la mejora de microhábitats que, en forma de stepping stones, permitan crear un corredor ecológico y favorezca el estado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario. Las actuaciones se planifican con el objetivo de que permitan compatibilizar la conservación de los elementos de la Red Natura 2000 con el desarrollo de diferentes usos antrópicos, en este caso cultural, turístico, ganadero y de salud humana.

Se llevarán a cabo una serie de actuaciones sobre infraestructuras culturales y turísticas que atraviesan Zonas de Especial Conservación (ZEC); Zonas de Especial Conservación de Aves (ZEPA); la Red Natura 2000, y el Camino Lebaniego, tanto en Cantabria como en Castilla y León y Portugal.

La Fundación Camino Lebaniego es la entidad coordinadora del Proyecto, por lo que es necesario contar con un vehículo que se utilizará para el desplazamiento a las zonas donde el proyecto va a intervenir a lo largo del Camino Lebaniego, así como para el desplazamiento a cuantas reuniones de coordinación entre los socios sean necesarias para la buena marcha del mismo, teniendo en cuenta que uno de los socios está en Portugal y otro en Madrid. El vehículo será utilizado por el coordinador del proyecto y por el personal de comunicación para las actuaciones propias del mismo. Una vez finalizado el proyecto, el 31 de diciembre de 2026, el vehículo será utilizado por la Fundación Camino Lebaniego para el mantenimiento y ejecución de nuevas acciones de conservación del camino en Infraestructura Verde.

La adquisición de este vehículo está cofinanciada en un 60% por la UE a través de la iniciativa LIFE “naturaleza y biodiversidad”.

## 2.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de un **VEHÍCULO SUV MICROHÍBRIDO con tracción 4x4** para la realización de las tareas necesarias para la coordinación del proyecto STEPS FOR LIFE por parte de la Fundación Camino Lebaniego.

### 3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición en régimen de compra de un vehículo **VEHÍCULO SUV MICROHÍBRIDO con tracción 4x4** para realizar las tareas de coordinación y seguimiento del proyecto STEPS FOR LIFE asignadas a la Fundación Camino Lebaniego como coordinador del proyecto.

### 4.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Suministro de un vehículo nuevo, de la categoría SUV MICROHÍBRIDO con tracción 4x4 matriculado para la Fundación Camino Lebaniego y con todos los permisos para la circulación.

Aun no estando reflejados en el presente expediente se entiende que en las partidas descritas se incluyen los precios de los transportes, fabricación y suministro, así como cuantos impuestos y tasas correspondan para la puesta en circulación del vehículo a suministrar.

El vehículo matriculado se entregará en el aparcamiento de la sede de la Fundación Camino Lebaniego con entrega asimismo de las llaves y documentación en sus oficinas, sitas en la siguiente dirección de Santander:

C/ Albert Einstein, 18, planta 4, of.1  
Edificio Salia, PCTCAN

El adjudicatario gestionará la tramitación del Impuesto de Circulación.

#### 4.1.- Contenido de la propuesta

##### Suministro de vehículo con las siguientes características:

Vehículo nuevo.

Segmento SUV Microhíbrido

Tracción 4x4

Gasolina

Consumo en ciclo combinado no superior a 7l/100km.

Caja de cambios Automática de 8 velocidades

Las emisiones de CO2 no podrán ser superiores a 155 g en WLTP.

Motorización mayor de 150 CV

Volumen de maletero de al menos 400 litros.

Elevalunas eléctrico

Airbags

Bluetooth

Cierre centralizado

Mínimo de 5 plazas.



Color blanco.

5 puertas (Cuatro laterales para ocupantes y puerta trasera para el maletero).

Aire acondicionado o climatizador.

#### 4.2.- Responsable del contrato

La Fundación Camino Lebaniego designa como responsable del contrato al director de la misma, al que corresponderá supervisar su ejecución, adoptar decisiones, y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación contratada.

Así mismo, el contratista deberá designar un representante para ejercer las funciones de interlocutor con la Fundación, asumiendo la responsabilidad y representatividad del adjudicatario durante la ejecución del contrato.

#### 4.3.- Obligaciones del contratista

1.- Entregar una **Memoria Técnica detallada** en los términos previstos en el presente pliego de condiciones.

2.- El vehículo deberá cumplir los requisitos esenciales de seguridad y salud aplicables a las máquinas y vehículos exigidos por la C.E. para su correcto uso y funcionamiento, y las homologaciones que al respecto les sean aplicables conforme a normativa.

3.- La garantía será, como mínimo, de 36 MESES tanto en piezas como en mano de obra a partir de la fecha de la firma del acta de entrega y conformidad.

4.- La gestión de compra y matriculado del vehículo. La matriculación se realizará a nombre de la Fundación Camino Lebaniego.

6.- Para poder obtener el acta entrega, el adjudicatario deberá aportar los siguientes documentos:

- Certificado de garantía del vehículo a suministrar (mínimo 36 meses).
- Certificado de fabricación, con especificación del equipamiento y número de fabricación o serie, y homologación CE.
- Manual de uso en castellano una copia en papel y otra en formato digital.
- Manual de mantenimiento en castellano una copia en papel y otra en formato digital.
- Manual técnico y de despiece una copia en papel y otra en formato digital

7.- El adjudicatario se compromete a entregar el vehículo matriculado y en disposición para circular, sin cargo alguno para la Fundación.

8.- Igualmente, quedarán incluidos los gastos de transporte y entrega del vehículo que se tiene que suministrar en la sede de la Fundación Camino Lebaniego.

9.- El adjudicatario estará obligado a realizar todas las operaciones que, aunque no hayan sido expresamente incluidas, debieran considerarse dentro del alcance del contrato, que surgirá como consecuencia de este procedimiento de licitación, conforme a la buena fe y a la buena práctica empresarial por ser necesarias para garantizar el correcto objeto de este pliego.

## 5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

El licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere de interés o utilidad de cara a una mejor comprensión de su propuesta, no obstante, deberá incluir obligatoriamente:

- Una Memoria Técnica detallada en los términos previstos en el presente pliego de condiciones.
- El plazo de entrega del vehículo

Documentación a presentar durante la fase de entrega:

- Tarjeta de inspección técnica de los vehículos.
- Permiso de circulación.
- Garantía del vehículo. Para el vehículo, de forma general, el plazo de garantía será como mínimo de TRES AÑOS (3 años), con kilometraje ilimitado. La garantía se especificará en la oferta y, además, se entregará por contrato escrito y firmado.
- Manual de instrucciones y mantenimiento.

## 6.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del suministro será de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS

## 7.- CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario estará obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Fundación Camino lebaniego autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

## 8.- FORMA DE PAGO



El pago del precio se realizará previa presentación de factura emitida según la legislación vigente, a nombre de la Fundación Camino Lebaniego una vez obtenida la conformidad por parte de la Fundación con el suministro efectuado de conformidad con lo establecido en el contrato y demás pliegos contractuales.

La factura deberá incluir el texto “PROYECTO STEPS FOR LIFE-LIFE20 NAT/ES/000309”

Se abonará de la siguiente forma:

- a) EL 100% dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la prestación del suministro.

## 9.- COFINANCIACIÓN

El presente contrato está cofinanciado por la Unión Europea a través del proyecto “STEPS FOR LIFE” (LIFE20 NAT/ES/000309) en un 60%.

En Santander, a 7 de septiembre de 2022

**Manuel Bahillo Martín**  
Director de la Fundación Camino Lebaniego

---